

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28058** *LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., celebrada el día 17 de julio de 2009, acordó la reducción del capital social en diecisiete millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos euros (17.244.700,00 €), con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasa de 6,01 euros por acción a 3,44 euros por acción. De este modo, tras la reducción acordada, el capital social de la Sociedad queda establecido en veintitrés millones ochenta y dos mil cuatrocientos euros (23.082.400,00 €). El Balance que sirve de base a la operación es el de 31 de diciembre de 2008 que fue aprobado en Junta General Ordinaria y Universal de 1 de junio de 2009 y se encuentra verificado por los Auditores de la Sociedad. La suma a abonar a los accionistas es por tanto de diecisiete millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos euros (17.244.700,00 €), 2,57 euros por acción, que se paga en el plazo máximo de cuarenta días a contar desde la publicación de este acuerdo en el BORME, mediante su abono en la cuenta bancaria que al efecto designe cada socio.

Este acuerdo de reducción de capital se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en la provincia en que la sociedad tiene su domicilio.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, teniendo a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, sito en A Coruña, c/ Juana de Vega, n.º 2 – 3.º, el Informe formulado por el Administrador único de la compañía con la justificación de la reducción de capital, así como el balance auditado que sirve de base a la reducción de capital que es el de 31 de diciembre de 2008.

A Coruña, 21 de julio de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración de Lignitos de Meirama, S.A., D.^a Natalia García Feijó de Sotomayor.

ID: A090067260-1